

Certificado de Zonificación

Certificado Gratuito

DIRECCIÓN	SANTA ADELA N°0617	ROL	5384 - 011
		ID PATENTES	1048971
GIRO	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CORREO PRIVADO, TRANSPORTE POR CARRETERA		
ZONA PLAN REGULADOR	U-E2 PARQUE TECNOLOGICO EL SALTO		
CONDICIONES DE USO DEL SUELO			PERMITIDO
VIVIENDA			SI
EQUIPAMIENTO (Comercio, Salud, Educación, Esparcimiento, entre otros, según tipos y actividades de acuerdo a cuadro N° 1 art. 3.2.5 Ordenanza PRC en concordancia con DDU 223 MINVU de fecha 13.07.2009)			NO
INDUSTRIAS, TALLERES, ALMACENAMIENTO Y ACT. DE SERVICIOS O TRANSPORTE calificados como MOLESTOS, INSALUBRES O CONTAMINANTES Y PELIGROSOS (Art. 3.2.4 de Plan Regulador Comunal)			NO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (Art. 3.2.7 de Plan Regulador Comunal)			
TIPO A	TALLER		SI
TIPO B	INDUSTRIA		SI
TIPO C	SERV. DE CARÁCTER INDUSTRIAL (ART. 6.1.1.2 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (P.R.M.S))		SI
.MACENAMIENTO (Art. 3.2.7 de Plan Regulador Comunal)			
TIPO A	Bodega Complementaria hasta 200m ² construidos		SI
TIPO B	Bodega Complementaria de 200m ² a 500m ² construidos		SI
TIPO C	Bodega Complementaria + de 500m ² constr. Bodegas Exclusivas, Distribuidoras o Condominio de Bodegas		SI
TRANSPORTE Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (art. 5.3.1 de Plan Regulador Comunal)			
TIPO A	Estaciones de Ferrocarriles		NO
	Terminales de Buses Interurbanos		SI
	Terminales de Locomoción Colectiva Urbana hasta 10 vehículos		SI
	Terminales de Locomoción Colectiva Urbana desde 11 hasta 30 vehículos		NO
TIPO B	No aplica		--
TIPO C	Garajes Mecánicos		SI
	Garajes Completos		SI
CATEGORÍA DE LA VÍA	VIA EXISTENTE	PERFIL VIAL EXISTENTE	20 m.
ESCALA DE EQUIPAMIENTO	---	PERFIL VIAL PROYECTADO	---

Desde la calle Santos Dumont al sur se prohíbe la instalación de salones de baile o discotecas, según art. 6° letras "e" y "h" de Ordenanza 51/2010 (Reemplaza Ordenanza N° 38/2004)

NOTA: El Certificado de Zonificación NO constituye permiso. Es sólo un antecedente previo a la tramitación de una patente.	PERMITIDO	NO*
--	-----------	-----

OBSERVACIONES

*NOTA: Vía Santa Adela no forma parte de la vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal (publicado en Diario Oficial en fecha 08.01.2005), por lo tanto no permite localizar equipamiento (Oficina).


JUAN HERNANDEZ ZEPEDA
 ARQUITECTO
 JEFE DEPTO. DE CATASTRO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
98
FECHA
16 SET. 2016
ROL S.I.I
5384-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 1819/16
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 2628/14
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Equipamiento de Servicios (Oficinas)
TOTAL O PARCIAL
- ubicada en calle/avenida/camino Santa Adela Nº 0617
 Lote Nº --- manzana --- localidad o loteo ---
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Telecomunicaciones de Chile S.A.	95.017.000-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Juan Eduardo Ibañez Walker	Tachado por Ley 19.628		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
Xavier Ignacio Arentsen Peña	Tachado por Ley 19.628		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.		
---	---		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Mario Silva Peragallo	Tachado por Ley 19.628		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.		
---	---		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Xavier Ignacio Arentsen Peña	Tachado por Ley 19.628		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.		
---	---		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Xavier Ignacio Arentsen Peña	Tachado por Ley 19.628		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.		
---	---		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	19	09/02/2015	212,20 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
---	---	---	---
Superficie a Recepcionar:	212,20 m2		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			

RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---		---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): PE N°19 09/02/2015, Fotocopia de boleta de Garantía válida hasta el 28 de febrero de 2017, Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Raul Montoya M. César Manríquez Altamirano	Aguas Andinas	0029633	30/04/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	SEC - TC6	---	---
		Daniel Segundo Paredes Delgado	SEC - TE1	1166914	19/02/2015
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Raul Montoya M. César Manríquez Altamirano	Aguas Andinas	0029633	30/04/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Raul Montoya M. César Manríquez Altamirano	Aguas Andinas	0029633	30/04/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Daniel Segundo Paredes Delgado	SEC - TE1	1166914	19/02/2015
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	SEC - TC6	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---
---	---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado recepciona la totalidad del Edificio, acorde a las obras descritas en Permiso de Edificación N° 19 de fecha 09.02.2015.
- 2.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 3.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calcuista, Constructor, Inspector Técnico de Obras y Revisores, en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- La visita a terreno se realiza por la Arquitecta Sra. Fanny Salazar R. con fecha 05.07.2016.
- 6.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.



MEI/FSR 15.09.2016

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE





CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
REGIÓN DE METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº Certificado
2610
Fecha Cert.
21/10/2016
Nº Solicitud
2788
Fecha Solic.
20/10/2016

La Dirección de Obras Municipales certifica que el predio ubicado en calle/camino

SANTA ADELA correspondiente

al lote Nº 585 manzana 28 localidad o loteo Quintas Residenciales El Salto

Rol de Avalúo Nº 5384-11 le ha sido asignado el número: 0617

Observaciones

* I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA *

CATASTRO

DIRECCION DE OBRAS

Jefe Departamento Catastro

Pago Derechos	Folio:	28474036
	Monto:	\$ 4,600
	Fecha:	20/10/2016

EXTINTORES CHILE SPA

Giro: Equipos contra Incendio,
venta, comercialización y distribución.

Dirección : Nataniel Cox 1664 - Santiago, Chile

Fono: (56-2) 22551 0115 - 22555 52 76

Mail: info@extintoreschile.cl



R.U.T.: 76.335.833-K
FACTURA
Nº 0003111_{3.111}

S.I.I. — SANTIAGO CENTRO
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2016

Fecha: 31 de JULIO de 2015

Señor(es) CHILEXPRESS S.A

R.U.T.: 96756430-3

Dirección AV. JOSE JOAQUIN PEREZ 1376 PARQUE INDUSTRIAL ENEA

Comuna PUDAHUEL

Ciudad SANTIAGO

Teléfono 223824800

Giro TRANSPORTES, SERVICIOS Y COMUNICACIONES

Guía/Disp. 700

O/Compra

O/Pago CONTADO

Por lo siguiente:

Cantidad	Detalle	Unitario	Total
31	MANTENCION EXTINTOR ABC DE 8 KGS	5.900	182.900
2	MANTENCION EXTINTOR ABC DE 10 KGS	5.900	11.800
4	MANTENCION EXTINTORES ABC DE 4 KGS.	5.900	23.600
2	MANTENCION CARRO EXTINTOR ABC DE 25KGS	24.500	49.000
2	MANTENCION EXTINTOR CO2 DE 2 KGS	5.500	11.000
10	EXTINTOR CERTIFICADO ABC DE 10 KGS	19.500	195.000
8	EXTINTOR CERTIFICADO CO2 DE 2 KGS	28.500	212.000
4	CINTILLO ABRAZADERA	1.490	5.960
1	MANÓMETRO	1.990	1.990
4	CAMBIO DE MANGUERA ABC	2.390	9.560

VERONICA VELAZQUEZ M.
Gerente de Promoción

526553
COCO 218009

MAURICIO ESPINDOLA D.
Especialista en Control Gestión de Personas
Chilexpress S.A.

CATALINA IBACETA F
Subgerente de Compensaciones y Beneficios
Chilexpress S.A.

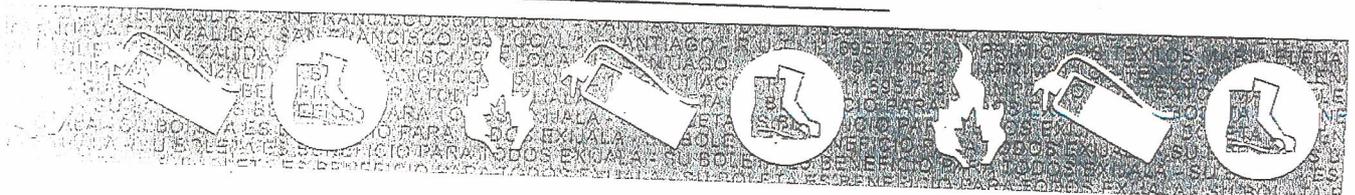
LUIS DIAZ CALQUIN - FONDO: 555 74 05 - 10 714 550-8

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ART. 4º Y LA LETRA C) DEL ART. 5º DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S)

Nombre _____
R.U.T. _____
Fecha _____
Recinto _____
Firma _____

Neto 702.810
% de IVA 133.534
Total 836344

Son OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PE
Cancelado Santiago, de de 20



ORIGINAL: CLIENTE

CHILEXPRESS S.A.

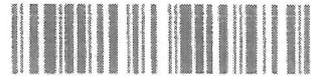
GIRO : Transporte de Carga, Servicios de Recaudación, Envío de Valijas, Correos, Giros y Telecomunicaciones Múltiples
Compra Venta de Artículos en Promoción y Prestación de Servicios.
Venta de billetes, Entradas para Espectáculos, Celulares, Juegos de Azar, Otros Productos de Ventas al por Menor y Otras Actividades de Entretenimiento.
Compra, Venta y Arriendo de Inmuebles.
Comercio de artículos de suministros de oficinas y artículos de escritorio en general.
DIRECCION : José Joaquín Pérez 1376 - Parque de Negocios ENEA
COMUNA : Pudahuel
TELEFONO : 2 382 4800



R.U.T.: 96.756.430 - 3
GUIA DE DESPACHO
Nº 2456722

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 Junio 2017

2456722



C. COSTO	OFICINA	FECHA
		20-12-16

IDENTIFICACION DEL CLIENTE		
1. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Chilexpress	2. R.U.T.	3. Nº TARJETA
4. DIRECCION: Santa Adela 0617, Recoleta		CIUDAD Santiago
5. GIRO: Correo privado.		

COD. SERVICIO	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	Traslado de 2 Ex bintones de PAS de 6 Kilos. Desde Prevención de Riesgos al CC.	2	

Imp. Scanner Graf - Ricardo Pereira A. - 7.542.713-1 - Alameda, N°1 Norte 460, La Cisterna - F: 29558902

Nombre Receptor: _____	RUT Receptor: _____
Recinto: _____	Fecha: _____
Firma: _____	

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo en lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

FIRMA CLIENTE ORIGINAL

ORIGINAL: CLIENTE

P O D E R

Don Preben Larsen Lowenborg, Cédula de Identidad **Tachado por Ley 19.628** y don Cristian Gonzalez Garay, Cédula de Identidad **Tachado por Ley 19.628** en calidad de representantes legales de CHILEXPRESS S.A. R.U.T. N° 96.756.430-3, confiere poder al señor Miguel Cofre Marín, Cédula de Identidad **Tachado por Ley 19.628**, para que en representación de Chilexpress S.A. realice todos los trámites necesarios para obtener patente comercial en la comuna de recoleta.

Tachado por Ley 19.628

Preben Larsen Lowenborg
Gerente de Administración y Finanzas

Tachado por Ley 19.628

Cristian Gonzalez Garay
Gerente de Logística y Distribución

Santiago, 27 de Diciembre de 2016